



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1967, pasa al Grupo

de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Moragues Argón, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1967, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Victoriano de Diego Maestro, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán auxiliar D. Manuel Suárez Álvarez, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 22 de enero de 1967 falleció en la plaza de Valencia el capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Blanco Rivada, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Barcelona, el día

20 de enero de 1967 falleció en la citada plaza el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Juan González López, en situación de colocado.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1967, el teniente de complemento de Infantería don Pedro Voz Lafarga, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se señala, a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

*Con antigüedad de 9 de marzo
de 1962*

Don Toribio Tablada Alvarez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Don José Ocón Gómez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Juan Jiménez Portillo, en si-

tuación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1965

Don Fidel Santín González, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 191), y por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga) el sargento de complemento del Arma D. Manuel García de Polavieja y Pueyo, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación hasta el día 20 de agosto de 1967.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 446 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al coronel y tenientes coroneles de Infantería D. Fernando Benedicto Pérez, D. Bartolomé Bergamo Llabrés, don Ricardo González Olmedo y don Manuel Vallespín González-Valdés.



CABALLERIA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de disponible voluntario y pasa a la de disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos, que

determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Echeverría y Martínez de Marigorta.

Madrid, 2 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Caballería, para profesor del 4.º Grupo (Idioma inglés).

Los peticionarios de esta vacante deberán acreditar la concesión del «Posee» de dicho idioma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Caballería D. Julián Fuentes Ruiz, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 163), con residencia en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de enero de 1967, el teniente auxiliar de Caballería D. Sandoño Redondo Izquierdo, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 446 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Caballería D. Virgilio Ayala Barreales.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Jefatura de Transportes del Ejército para la 3.ª Sección de la misma.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico armero) existente en el Banco de Pruebas de Elbar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad en las Unidades y Centros que se indican:

Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).—Una de mecánico automovilista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa, de libre elección, existentes en los Cuarteles Generales que se indican, para las Mayorías Centralizadas, he designado, con carácter forzoso, a los jefes de Intendencia (Escala activa) que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, para la Mayoría Centralizada

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Aniceto Ortega Ceza, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (para Mayor).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, para la Mayoría Centralizada

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Martínez Marín, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (para Mayor).

Madrid, 27 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Intendencia que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia

en la localidad que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Intendencia don Leoncio Frías Urruchi, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, en Burgos.

Otro, D. Isaías Albillos Romo, de la Agrupación de Intendencia núm. 7, en Valladolid.

Madrid, 28 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don Pedro Cuadrado Riñón, del Hospital Militar de Barcelona, con doña Eva Wallt Pitzer.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Diez trienios por, llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Teniente auxiliar D. Vicente Riera Ramón, de la Compañía de Servicios de la 4.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Teniente coronel médico D. Miguel Soler Jiménez, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Eloy Díaz-Jiménez y Martínez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Francisco García Uría, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. Eduardo Casado Puchol, del mismo Centro que el anterior.

Comandante médico D. Alberto Carrasco Moro, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Luis Serrano López, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Evlasio López Sánchez, de la Jefatura de Sanidad del Ejército (Dirección General de Servicios).

Otro, D. Benito Guinea Pinedo, de la Jefatura de Sanidad del Ejército (Equipo de Codificación).

Otro, D. Darío Martínez de Mari-gorta y López de la Torre, del Hospital Militar de Sevilla.

Capitán médico D. Angel Mingo Ansotegui, del Parque de Artillería de Burgos.

Capitán médico D. Ernesto Hernández García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, Grupo Ligerero II, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de octubre de 1966 (D. O. número 244), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Artillería el comandante médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Joaquín Velasco Martínez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 6 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 280), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Arévalo Prieto, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 1 de diciembre de 1966 (D. O. número 276), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lorenzo de Miguel Ruiz, del 10 Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Ordenes de 4 y 13 de diciembre de 1966 (DD. OO. números 280 y 284), para cubrir vacantes de especialidades médicas, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros y Servicios que se indican los oficiales médicos (E. A.) del

Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Capitán médico D. Valentín Hernández Queipo, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (para los Servicios de Pediatría-Puericultura).

Otro, D. Julián Urbano Domínguez, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara (para ayudante del Equipo de Neurocirugía).

Al Hospital Militar de Badajoz

Capitán médico D. Federico Sánchez-Arjona Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Anestesiología y Reanimación).

Al Hospital Militar de Córdoba

Capitán médico D. Jorge Perejoán Rouch, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. R. núms. 4 y 5).

Al Hospital Militar de Alicante

Capitán médico D. Ramón Ramos Navarro, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni (para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. R. núm. 8).

Otro, D. Francisco Vázquez Arnedo, del Hospital Militar de Melilla (para los Servicios de Anestesiología y Reanimación).

Al Hospital Militar de Vitoria

Capitán médico D. Mariano Cabero García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Estomatología de dicho Establecimiento y C. I. R. núm. 11).

Al Hospital Militar de Oviedo

Capitán médico D. José Fernández Rodríguez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Anestesiología y Reanimación).

Al Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico D. Amable Quintana Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (para los Servicios de Cirugía General).

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Estomatología de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni.

Podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se encuentren en posesión del diploma correspondiente, los cuales quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Servicios de Cirugía del Equipo Quirúrgico del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, subsector del Río Rojo (El Aaiun).

Podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se encuentren en posesión del diploma correspondiente, los cuales quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto el destinado en el A. O. E.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en la 201 Comandancia de la Guardia Civil (Palencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en la 201 Comandancia de la Guardia Civil (Avila).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Academia de Sanidad Militar.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Quedan exceptuados los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

El personal que posea derecho preferente y desee hacer uso del mismo deberá solicitar esta vacante en primera preferencia, perdiendo dicho derecho de no solicitarla en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente médico o en su defecto de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Academia General Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967

Teniente coronel veterinario D. Miguel Martín Ortiz, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Comandante veterinario D. Angel Rodríguez Bombín, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. José de Castro Aznar, de la Unidad de Veterinaria núm. 3.

Otro, D. Vicente Seco Zabala, del tercer Depósito de Sementales.

Comandante veterinario D. Leopoldo Calleja Esteban, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Capitán veterinario D. Juan Rubio Latorre, del Destacamento de Veterinaria de Ifni, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Espinosa Pradanos, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Angel Santiago de la Calle, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Veterinaria D. Francisco Abril Martínez, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la

situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en Madrid. Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por tener vacante y reunir las condiciones de aptitud exigidas, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Veterinaria al subteniente de dicho Cuerpo D. Julián Jiménez Jiménez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria del Ejército), escalafonándose a continuación de don Saturnino Céspedes Sanz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y párrafo 2.º del apartado 7.º, aptitud, de la Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. número 2, de 1964).

Este oficial disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1967, el teniente coronel capellán D. César Simón Bouzo, de la Tenencia Vicaría Castrens y Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección.

Tenencia Vicaría Castrens y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrens, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 30 de enero de 1967, al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Francisco López Hurtado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Agustín Tejerina Díez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Fructuoso Fernández García, de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Enrique Mari Tur, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas que a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de corbeta D. Manuel Colorado Guifián, de la Guardia Mari-

tima y Comandancia Militar de Marina de la Guinea Ecuatorial, Cruz de segunda clase.

Comandante de Infantería D. Serapio García Bengoechea, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, Cruz de 2.ª clase.

Teniente médico D. Vicente Sevilla del Valle, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, Cruz de primera clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Serapio García Bengoechea, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, Cruz de segunda clase, a partir de 1 de noviembre de 1966.

Capitán de Infantería D. José Alonso Rodríguez, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, Cruz de primera clase, a partir de 1 de noviembre de 1966.

Capitán de Artillería D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1967.

Capitán de Intendencia D. Juan Aguilar Lozano, de la misma, Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1967.

Teniente de la Guardia Civil don Lorenzo García Ibáñez de Garayo, de la misma, Cruz de primera clase, a partir de 1 de febrero de 1967.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Ayudante de Meteorología del Ejército del Aire D. Juan Sánchez Martínez, del Sector Aéreo de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de julio de 1954, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de julio de 1953 (D. O. número 151). Este ayudante percibirá la pensión del 20 por 100 del sueldo que disfrute.

Capitán de Infantería D. José Barbadillo Nocea, del Gobierno General de la Provincia de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de abril de 1965 (D. O. núm. 90).

Teniente de Infantería D. Esteban Gutiérrez Sánchez, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de abril de 1965 (D. O. núm. 90).

Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Emilio Cuevas Puento, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1. A partir de 1 de di-

ciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. núm. 19).

Capitán de Infantería de Marina don José Aragón Marín, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de agosto de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de abril de 1960 (D. O. núm. 99).

Teniente de Oficinas Militares don Secundino Bande Prieto, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. A partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de enero de 1960 (D. O. núm. 19). Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Subteniente de la Armada D. Pedro Espiñeira Purriños, de la Guardia Marítima y Comandancia Militar de Marina de la Guinea Ecuatorial.

Brigada escribiente de la Armada don Santiago Lucas Santos González, de la misma.

Sargento de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial.

Sargento de Caballería D. Luis Hucas Sánchez, de la misma.

Sargento de Artillería D. Eduardo Fernández Hurtado, de la misma.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Marcial Nogueira Presas, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Pablo Fuentes Martínez, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Agustín Gómez Bermejo, de la Guardia Territorial de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de enero de 1967.

Sargento de Ingenieros D. Gonzalo Remírez de Esparza, de la misma, a partir de 1 de febrero de 1967.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo que disfrute, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Subteniente especialista D. José Melero Llamas, de la Guardia Territo-

rial de Guinea Ecuatorial, a partir de 1 de diciembre de 1966.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Contramaestre de la Armada D. Benito González López, del Gobierno General de la Provincia de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. número 270).

Ayudante de Oficinas Militares don Víctor Pecina Palenzuela, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de febrero de 1965 (D. O. número 37).

Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Sargento policía D. Juan Romero Cuevas, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, a partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de febrero de 1960 (D. O. núm. 45). Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican a los oficiales y asimilados que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Plazas Graña, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. La Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Pernía Padilla, con antigüedad de 16 de diciembre de 1966. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Teniente auxiliar de Intendencia don Daniel Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 4 de enero de 1967. La Brigada de Infantería Motorizada núm. 31.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar don Manuel Rodríguez Noriega, con antigüedad de 1 de febrero de 1967. El Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Luis Ruiz Navarro, con antigüedad de 12 de enero de 1967. La Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Mota Torres, con antigüedad de 14 de enero de 1967. La Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar.

Jefe de Taller de tercera D. Benigno Molano Rivera, con antigüedad de 21 de enero de 1967. La Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico de este Ministerio.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Nogueira Rodríguez, con antigüedad de 20 de octubre de 1966. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Sánchez Zurdo, con antigüedad de 15 de noviembre de 1964. El Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Alvaro Alvaro, con antigüedad de 29 de diciembre de 1966. La Academia de Ingenieros del Ejército. Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento de Infantería D. Lorenzo Escos Aldea, con antigüedad de 14 de febrero de 1966. La Academia General Militar.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Sargento de Infantería D. Francisco Manceras Macías, con antigüedad de 18 de octubre de 1966. El Grupo de Automovilismo de Canarias.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Luciano López Marín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Sargento primero músico D. Enrique Rosalén Taura, con antigüedad de 1 de enero de 1967. El Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Vicente Ubeda Palau, con antigüedad de 1 de enero de 1967. La División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. José Pérez Llacer, con antigüedad de 1 de enero de 1967. La misma.

Otro, D. Germán Mariño Insúa, con antigüedad de 1 de enero de 1967. El Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Sargento de Infantería D. Fernando Guerrero Gómez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Moreno Sinovas, con antigüedad de 1 de enero de 1967. La Brigada de Infantería Acorazada número 12.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Silvino Rodríguez Vicente, con antigüedad de 1 de enero de 1967. El Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Eduardo Lastiesas Vicente, con antigüedad de 20 de enero de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Saturnino Rodríguez González, con antigüedad de 27 de enero de 1967. El Hospital Militar de Burgos.

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Escolano Ubieta, con antigüedad de 16 de enero de 1967. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de febrero de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Marcial Nogueira Presas, con antigüedad de 23 de enero de 1967. El Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Sargento legionario D. Manuel Marcos González, con antigüedad de 20 de enero de 1967. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Monerris Mira, con antigüedad de 16 de enero de 1967. El mismo.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco Díaz Afonso, con antigüedad de 21 de octubre de 1966. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento legionario D. Juan Tejero Delgado, con antigüedad de 19 de noviembre de 1966. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Juan Rodríguez Tejero, con antigüedad de 22 de noviembre de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Cabo Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Jesús Rodríguez Caamaño, con antigüedad de 29 de noviembre de 1966. La Comandancia General de Ceuta.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Brigada de Artillería D. Manuel Poza Cruz, con antigüedad de 16 de diciembre de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Ayudante de Oficinas Militares don Ignacio Matesanz Pascual, con antigüedad de 13 de diciembre de 1966. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Montero Gil, con antigüedad de 29 de diciembre de 1966. El Cuartel General del Sector del Sahara.

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Gregorio Marañón Heredia, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. José Contreras García, con antigüedad de 4 de enero de 1967. El Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Brigada de Infantería D. Marcelino Illorente González, con antigüedad de 20 de enero de 1967. El Cuartel General del Sector de Ifni.

Brigada de Artillería D. Juan Martínez Manzano, con antigüedad de 4 de enero de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Brigada de Intendencia D. Zolio Navarro Guerra, con antigüedad de 14 de enero de 1967. El Cuartel General del Sector de Ifni.

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Valero Jiménez, con antigüedad de 4 de enero de 1967. El Vicariato General Castreño.

Sargento primero de Infantería don Manuel Aleo Ramón, con antigüedad de 7 de enero de 1967. El Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Cerró Galván, con antigüedad de 7 de enero de 1967. La Brigada de Infantería Mecanizada número 21.

Otro, D. José Prieto de Ana, con antigüedad de 1 de febrero de 1967. El Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Sargento primero músico D. Emilio Megía Castillo, con antigüedad de 13 de enero de 1967. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Blesa Lahoz, con antigüedad de 15 de enero de 1967. El Tercio Duqué de Alba 2, de La Legión.

Sargento de Infantería D. Emilio Quevedo Colas, con antigüedad de 4 de enero de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Jesús Molina Cano, con antigüedad de 11 de enero de 1967. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Jesús Conde Blanco, con antigüedad de 15 de enero de 1967. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Sargento legionario D. Juan Ballesteros Santiago, con antigüedad de 23 de agosto de 1966. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A percibir desde 1 de noviembre de 1966

Sargento de Infantería D. Marcos González Valero, con antigüedad de 30 de octubre de 1966. El Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada número 12.

A percibir desde 1 de diciembre de 1966

Maestro herrador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Félix Borreguero Herrera, con antigüedad de 8 de noviembre de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de enero de 1967

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Rafael Fidalgo Vallina, con antigüedad de 27 de diciembre de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Subteniente de Artillería D. Alfonso Diéguez Varona, con antigüedad de 14 de junio de 1966. El Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Subteniente de Intendencia don Manuel Pérez Núñez, con antigüedad de 28 de marzo de 1964. El Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Subteniente músico D. Zacarías del Solar Santos, con antigüedad de 15 de enero de 1967. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. José Díaz Hernández, con antigüedad de 28 de febrero de 1966. El Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. 12.

Brigada de Intendencia D. Máximo Santana Alvarez, con antigüedad de 4 de octubre de 1965. El Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Sargento primero de Infantería don Antonio Martínez Jiménez, con antigüedad de 23 de enero de 1967. El Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Sargento de Infantería D. Juan Bermejo Carmona, con antigüedad de 18 de enero de 1967. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Luis Linares Pedrero, con antigüedad de 17 de enero de 1967. La Comandancia General de Ceuta.

Maestro armero del C. A. S. E. don Santiago Lorenzana Fernández, con antigüedad de 20 de enero de 1967. La Academia General Militar.

Taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Daniela Rivilla Pérez, con antigüedad de 4 de junio de 1966. La Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 1 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23 y D. O. núm. 23) al capitán de Guardia Civil de la Escala única D. Guillermo Ceballos Cano, de la 105 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Castellón de la Plana.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, existente en la Sección de Contabilidad de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 15 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil de la Escala única don José Martínez Munuera, de la Agrupación de Tráfico, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Rafael Pérez Romera, de la 206 Comandancia.

Antonio Martínez Martín, de la 194.

Guardias segundos

Eutimio Mata Hernández, de la 207 Comandancia.

José Padial Pelayo, de la 136.

Rafael Martín Álvarez, de la 137.

José Prieto González, de la Agrupación de Destinos.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 20 DE ENERO DE 1967 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 23), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Cabo primero

Bartolomé Melián Rodríguez, de la 111 Comandancia.

Guardias primeros

José Guevara Zafra, de la 205 Comandancia.

Rafael Domínguez Becerra, de la 120.

Arsenio Aguado Puertas, de la 220. Lucio Echarte Garayoa, de la 132. Salvador López Gil, de la 235.

Enrique Rodríguez Flores, de la 237.

José Sanchis Ferrer, de la 139.

Juan Díaz Burgos, de la 240.

Manuel Rico Dopico, de la 141.

Guardias segundos

Rafael Delgado Romero, de la 204 Comandancia.

Alfonso Parejo Pizarro, de la misma.

Hermenegildo Carmona Medina, de la P. M. del 5.º Tercio.

Luis Sánchez Sánchez, de la 106 Comandancia.

Primo Sánchez Ramos, de la misma. Daniel Durán Paniagua, de la 206.

José Perea Santañer, de la misma. Lorenzo Álvarez García, de la 108.

Ernesto Pérez Lozano, de la 220. Rafael Guerrero Pinelo, de la 321.

Pablo Martín Suero, de la 231. Jesús Castiñeiras Ben, de la 237.

Ángel Gutiérrez Reyes, de la 138. Joaquín Román Sánchez, de la misma.

Purificación Cómez Fallín, de la 240. José López Fernández Rodríguez, de la 141.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardia segundo

José Jiménez Plata, de la 206 Comandancia.

Guardias alumnos

José Hernández Prieto, de la 2.ª Academia Regional.

Manuel de la Prieta de la Prieta, de la misma.

Tomás Pozo Díaz, de la misma.

Marcelino Sánchez González, de la misma.

José Gómez Guzmán, de la 3.ª Francisco Cánovas Carrillo, de la misma.

Manuel García Losada, de la misma.

Alfredo González Reyes, de la misma.

Pedro Rodríguez Hernández, de la misma.

Juan Benítez Luque, de la misma. Fernando López Martín Monge, de la misma.

Eliseo Martínez García, de la misma.

José Pineda Ramírez, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardia segundo

Juan Moreno Garrido, de la 331 Comandancia.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las Ordenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de las Ordenes que les concedieron el ingreso.

ORDEN DE 5 DE AGOSTO DE 1966 (DD. OO. NUMEROS 180 AL 185)

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias:

Francisco Cufiarro Portos, paisano, por haber renunciado.

ORDEN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1966 (DD. OO. NUM. 285, 286 Y 287)

De la 1.ª Academia Regional de Instrucción (El Escorial)

Guardias:

Ignacio Coronado Bolillo, soldado del Centro de Reclutamiento y Movilización núm. 14, por haber renunciado.

Rodrigo González Villamor, paisano, por haber renunciado.

Fernán Láguna Hidalgo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, por falta de aptitud física.

Bernabé Pereira Sánchez, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, por falta de presentación.

Teodoro Sánchez Fueñtes, soldado del C. M. R. del Regimiento de In-

fantería Ordenes Militares núm. 37, por haber renunciado.

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias:

Agapito Astudillo Baro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21, por haber renunciado.

Francisco Fernández Gil, soldado de la Agrupación de Tropas núm. 3. Región Aérea de Levante, por falta de aptitud física.

Francisco Jodar Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Arellano número 45, por falta de aptitud física.

Juan Quevedo Araña, paisano, por falta de aptitud física.

Rafael Rodríguez Marcilla, paisano, por haber renunciado.

Luis Rodrigo Iñiguez, paisano, por falta de aptitud física.

Arsenio Serrano Ventimilla, cabo primero de complemento del C. M. R. del Parque de Artillería de Valencia, por haber renunciado.

De la 3.ª Academia Regional de Instrucción (Ubeda)

Guardias:

Domingo Ardila Jiménez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 74, por haber renunciado.

Fernando Arnela Lorenzo, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, por falta de aptitud física.

Francisco Velasco Carrillo, cabo de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, por no alcanzar la estatura reglamentaria.

Antonio Beltrán Waffar, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho, por haber renunciado.

Juan Cabello Hadrera, cabo del Regimiento de Infantería Pavía número 19, por haber renunciado.

Francisco Cañadillas Espino, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, por haber renunciado.

Francisco García Cruz, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho. Agrupación de Tropas número 2, por haber renunciado.

Juan García Román, soldado del Regimiento de Infantería Alava número 22, por falta de aptitud física.

Francisco Gutiérrez Vega, artillero del Regimiento núm. 74, por haber renunciado.

Agustín Lechuga Zayas, marinero del Departamento de Cádiz, por falta de aptitud física.

Antonio Molina Quintero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, por haber renunciado.

Bonifacio Rodríguez Gómez, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavía número 19, por haber renunciado.

Francisco Santaella Lara, paisano, por haber renunciado.

José Huercano Carrero, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, por haber renunciado. Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia 2.º de la Guardia Civil Santiago Pérez Muñoz, con destino en el 35 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 12 de noviembre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 16 de agosto del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 30 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos

Como comprendido en las disposiciones que se citan se concede el sueldo de 14.000 pesetas anuales al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que para cada uno se indican:

A) Con arreglo al artículo 7.º del Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Cabo primero de Infantería Manuel Silva Cavagliani, a partir de 1 de febrero de 1967.

B) Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248).

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo Manuel Heredia Fuentes, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Manuel Cordón García, a partir de 1 de enero de 1967.
Otro, Luis Martínez García, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Pascual Valenzuela Poveda, a partir de 1 de septiembre de 1965.

Otro, Miguel Ortiz Matute, a partir de 1 de enero de 1967.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo primero Enrique Sobrino Morcillo, a partir de 1 de febrero de 1967.
Cabo Antonio Díaz Díaz, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Luis Gálvez Fliche, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Fernando Freire Laurido, a partir de 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Como comprendido en las Ordenes de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244) y 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), se concede el sueldo que a cada uno se le señala al personal que a continuación se relaciona, con los efectos económicos que a cada uno se indica.

Cabo músico Santiago Rafael Sáez García, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Aurelio Burgos Laiz, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, sueldo de 14.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Valentín León Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, Francisco Paredes Cortijo, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1966.

Otro, Vicente Ballesteros Escorial, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1966.

Otro, Antonio Méndez Taboada, de la Academia General Militar, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 31 de enero de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamientos de haberes pasivos que empieza con el coronel de Infantería D. Mateo Palmer Clar y termina con el policía armado Fernando Pérez Alvarez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CIVA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Mateo Palmer Clar ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	6.153,72	13.845,87	1- 1-1967	Palma de M.	Baleares (a) ...	5-12-66 (D. O. 277).
Don Jesús Manglano Cucalo de Montull ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.978,74	13.452,16	1- 1-1967	Valencia...	Valencia (a) ...	31-12-66 (D. O. 4/67).
Don Ricardo González Cidrón...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	5.891,24	13.255,29	1- 1-1967	Pechina...	Almería (a) ...	28-12-66 (D. O. 296).
Don Félix Arroyo García ...	Coronel Ing.	C. I. A. C.	Retirado..	7.794,96	17.537,31	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	23-12-66 (D. O. 293).
Don Luis de la Torre Ayala ...	Coronel...	Ingenieros ...	Retirado..	6.066,23	13.649,01	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	27-12-66 (D. O. 296).
Don Angel Bermejo Roldán ...	Coronel H.º	Ingenieros ...	Retirado..	5.978,74	13.452,16	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a, d).	
Don Victoriano Andrés Mayor..	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.538,74	10.212,16	1- 1-1967	Cigales ...	Valladolid (a) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Miguel Bauza Font ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.538,74	10.212,16	1- 1-1967	San Juan ...	Baleares (a) ...	2- 1-67 (D. O. 4).
Don Juan Alvez Gil ...	Comandante.	Artillería ...	Retirado..	4.626,24	10.409,04	1- 1-1967	Castroñuevo.	Valladolid (a) ...	23-12-66 (D. O. 1/67).
Don Bernardino Guil Rodríguez	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	4.538,74	10.212,16	1- 1-1967	Avila ...	Avila (a) ...	31-12-66 (D. O. 3/67).
Don Antonio Tejedor Fernández del Pozo ...	Com. Médico	Snd. Militar.	Retirado..	4.408,74	9.919,66	1- 1-1967	La Laguna...	Tenerife (b) ...	31-12-66 (D. O. 2/67).
Don Valentín González Núñez..	Com. Comt.º	G. Civil ...	Retirado..	4.008,74	9.008,41	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	21-12-66 (D. O. 291).
Don Esteban Luhaces González	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	3.741,24	8.417,79	1- 1-1967	Lugo ...	Lugo (b) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Antonio Gómez Ortega ...	Capitán ...	Ingenieros ...	Retirado..	3.741,24	8.417,79	1- 1-1967	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	27-12-66 (D. O. 296).
Don Angel Monies Rodríguez...	Cap. Médico	Snd. Militar.	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1-12-1966	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	18-11-66 (D. O. 264).
Don Luis Ruiz del Arbol Rodríguez ...	Cap. Médico	Snd. Militar.	Retirado..	3.653,74	8.220,91	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	27-12-66 (D. O. 296).
Don Antonio Briño Rodríguez...	Cap. Comt.º	Infantería ...	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 1-1967	Tenerife...	Tenerife (b) ...	31-12-66 (D. O. 4/67).
Don Pedro Parío Arbiol ...	Cap. Comt.º	Intendencia..	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	La Cuesta ...	Tenerife (b) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Manuel Caramés Losada...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (b, c) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Luis Revuelta Romero ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1-12-1966	Ronda ...	Málaga (b, d) ...	
Don Eduardo Varela Ron ...	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	3.188,88	7.174,98	1- 1-1967	Tenerife...	Tenerife (b) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don José Arenas Almirón ...	Teniente...	Snd. Militar.	Retirado..	3.111,10	6.999,97	1- 1-1967	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	27-12-66 (D. O. 297).
Don Juan Pérez Vázquez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.135,54	7.054,96	1- 1-1967	Cambrils..	Tarragona (c, e) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Manuel Conde Comesaña...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.057,76	6.879,97	1- 9-1966	Vigo ...	Vigo (e, d) ...	
Don Pedro Rodríguez Gil ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1- 1-1967	Torres de S.	Cáceres (e) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Marino Parra Valladolid.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.915,00	6.558,72	1- 1-1967	Lérida ...	Lérida (e) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don José Díaz Gómez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1- 9-1966	Bilbao ...	Vizcaya (d, e) ...	
Don Ramón Cabrera García ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1- 1-1967	Tenerife..	Tenerife (e, f) ...	31-12-66 (D. O. 1/67).
Don Tomás Jiménez Leal ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1- 9-1966	Badajoz...	Badajoz (d, e) ...	
Don Antonio Pérez Arrebola ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	2.914,99	6.558,72	1-11-1966	Luque ...	Córdoba (d, e, f) ...	
Don Manuel Gárnelo Rodríguez	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	2.915,00	6.558,72	1- 1-1967	La Coruña ...	La Coruña (e) ...	5- 1-67 (D. O. 6).
Don Luis Nicolás Ruiz ...	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	3.057,77	6.879,98	1- 1-1967	S. M. Campo	Burgos (e) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Luis Fernández Díaz ...	Comandante.	Aviación ...	Retirado..	4.463,74	10.043,41	1- 1-1967	Las Palmas.	Las Palmas... ..	31-12-66 (B. O. A. 1/67).
Don Jesús García Sánchez ...	Capitán...	Ingenieros ...	Retirado..	3.593,75	7.950,93	1- 1-1967	Granada...	Granada ...	5- 1-67 (D. O. 6).
Don Hipólito Villa Olmo ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.043,88	6.859,98	1- 1-1967	Lorca...	Murcia (g) ...	2- 1-67 (D. O. 4).
Don José Juan Vicente ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	3.004,44	6.759,99	1- 1-1967	Gema Vino...	Zamora ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Luciano Cora Veiga ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Delicia ...	Alava (g) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Joaquín Blanco Navarrete.	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Camas ...	Sevilla (g) ...	31-12-66 (D. O. 5/67).
Don Galo García Ladredo ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	3.043,88	6.859,98	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	27-12-66 (D. O. 296).
Don Sabino Sigüenza Sanz ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	3.043,88	6.859,98	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (g) ...	30-12-66 (D. O. 3/67).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, De- creto 3332/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Cándido Viguri Díaz ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	3.048,88	6.859,93	1- 1-1967	Logroño...	Logroño (g) ...	3- 1-67 (D. O. 6).
Don Desiderio Cuadrado Gómez	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Santur ...	Logroño (g) ...	30-12-66 (D. O. 3/67).
Don Victorio Ruiz López ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Ciudad Real.	Ciudad Real (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Jesús de la Fuente Fernán- dez	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Gregorio Crespo Narro ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Puig ...	Valencia (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Avelino Martínez Marro- quín	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Valladolid	Valladolid (g) ...	2- 1-67 (D. O. 5).
Don Manuel Ereilla Gómez ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Tomás Castro Herrera ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Adolfo Palenciano Alman- sa	Teniente...	Artillería...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Hue. Santi...	Granada (g) ...	29-12-66 (D. O. 3/67).
Don Julio Sánchez del Castillo	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	29-12-66 (D. O. 1/67).
Don Ramiro Caldeiro Novo ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	La Coruña ...	La Coruña (g) ...	31-12-66 (D. O. 3/67).
Don Jesús Llorente de Pablos ...	Teniente...	Intendencia...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Valverde...	Segovia (g) ...	26-12-66 (D. O. 296).
Don Faustino Gómez Ferrero...	Teniente...	Farmacia...	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	26-12-66 (D. O. 297).
Don Vicente Sánchez Nondedeu.	Cont. M. 2.ª	Armada...	Retirado..	3.117,50	7.014,37	1- 4-1966	Cádiz...	Cádiz (h) ...	3- 9-65 (D. O. M. 207).
Don Santiago García Martín ...	Tent. Comp.	Infantería ...	Retirado..	3.089,98	6.952,45	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (h, g)	2- 1-67 (D. O. 4).
Don Justo Ventura Páez ...	Tent. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (g, i)	21- 9-66 (D. O. 216).
Don Manuel Calavia Villar ...	Tent. Comp.	Artillería...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-1967	Lérida ...	Lérida (g, h) ...	31-12-66 (D. O. 5/67).
Don Francisco Sastre Miralles.	Tent. Comp.	Artillería...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, h)	5- 1-67 (D. O. 10).
Don Juan Mezquida Gomis ...	Tent. Comp.	Artillería...	Retirado..	2.701,87	6.079,20	1- 1-1967	Palma de M.	Baleares (g, i) ...	31-12-66 (D. O. 5/67).
Don Isidro Domingo Márquez.	Tent. Comp.	Artillería...	Retirado..	2.701,87	6.079,20	1-11-1966	Córdoba...	Córdoba (g, i, d)	11-10-66 (D. O. 235).
Don Vicente Cabezas Peláez ...	Tent. Comp.	Artillería...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-1967	Porcuna...	Jaén (g, i) ...	31-12-66 (D. O. 5/67).
Don Tomás Martínez García ...	Tent. Comp.	Ingenieros ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, h)	5- 1-67 (D. O. 6).
Don Rogelio Faciben Jiménez.	Tent. Comp.	Snd. Militar.	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-1967	Granada...	Granada (g, i) ...	31-12-66 (D. O. 2/67).
Don Francisco Fuster Caldu ...	Tent. H.º	Infantería ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-1967	Alicante...	Alicante (g, i) ...	31-12-66 (D. O. 4/67).
Don José Rodríguez Martínez...	Tent. H.º	Artillería...	Retirado..	3.126,65	7.034,96	1- 1-1967	El Ferrol ...	El Ferrol C. (g, h)	2- 1-67 (D. O. 6).
Don Mariano Roig Torres ...	Tent. H.º	Artillería...	Retirado..	2.264,36	5.094,81	1- 1-1967	La Caleta ...	Baleares (g, i) ...	2- 1-67 (D. O. 6).
Don Domingo Segura Rabazo...	Subteniente..	Especialistas.	Retirado..	3.867,49	8.701,85	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, h)	2- 1-67 (D. O. 6).
Don Manuel Cabello Marmolejo	Subteniente..	Artillería...	Retirado..	3.048,88	6.859,93	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, h)	7- 1-67 (D. O. 8).
Don José Fernández Guirao ...	Brigada...	Legión ...	Retirado..	917,71	2.064,84	1- 1-1967	Melilla ...	Melilla (k, i) ...	28-12-66 (D. O. 296).
Don Alfonso Sánchez Sayago...	Brig. remot.ª	Especialistas	Retirado..	2.934,42	6.602,44	1- 1-1967	J. Frontera.	Jerez de la F. (h, g)	31-12-66 (D. O. 2/67).
Don Feliciano Peris Pérez ...	Tent. Comp.	Infantería ...	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1-11-1966	Valencia A...	Cáceres (g, h) ...	7-10-66 (D. O. 229).
Don Pedro Monasterio Gómez.	Brigada...	Aviación ...	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, i)	21-12-66 (B. O. A. 157).
Don Ginés Celdrán Hernández.	Brigada...	Aviación ...	Retirado..	2.434,37	5.477,33	1- 1-1967	Cartagena ...	Cartagena (i, m)...	30-12-66 (B. O. A. 157).
Don Manuel Gavira Vázquez ...	Brigada...	Aviación ...	Retirado..	2.264,36	5.094,81	1- 1-1967	Sevilla ...	Sevilla (g, i) ...	30-12-66 (B. O. A. 157).
Don Angel López Riego ...	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Pamplona ...	Navarra (g, i) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Tomás de la Mata López.	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, i)	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Fabriciano Rodríguez Fer- nández	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. D. (c, g, i)	4- 1-67 (D. O. 5).
Don Federico Martínez Bujedo.	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Burgos ...	Burgos (g, i) ...	11- 1-67 (D. O. 10).
Don Inocencio Ruiz Pérez ...	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Granada...	Granada (g, i) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Rogelio Arreola Pascual.	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.558,12	5.744,52	1- 1-1967	Alfarnate ...	Málaga (i, m) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo — Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Alberto Juan Serra ...	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.645,61	5.547,62	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona (i, m) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Dionisio Sánchez Barrado.	Brig. Comp.	Infantería ...	Retirado..	2.208,11	4.968,24	1- 1-1967	Salamanca...	Salamanca (g, i)...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Manuel López Romero ...	Brig. Comp.	Caballería ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 6-1966	N. Cartaya...	Córdoba (g, i, d)?	
Don Gregorio Cifuentes Tiemblo	Brig. Comp.	Caballería ...	Retirado..	2.378,12	5.350,77	1-12-1966	Avila... ..	Avila (i, m) ...	29-11-66 (D. O. 273).
Don Ventura Rivera González..	Brig. Comp.	Artillería. ...	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-1967	Cangas Onís.	Oviedo (g, i) ...	23-12-66 (D. O. 296).
Don Nemesio Jiménez Rodríguez	Brig. Comp.	Artillería. ...	Retirado..	2.378,12	5.350,77	1- 1-1967	St.ª C. de T.	S. Cruz T. (i, m).	23-12-66 (D. O. 296).
Don Rafael Cuellar Esteban ...	Sarg. 1.º Mú.	Músicas Mil.	Retirado..	2.408,13	5.418,29	1-12-1966	Motril ...	Granada (i, m) ...	25-11-66 (D. O. 270).
Don Salvador Verdú Arcas ...	Sargento 1.º	Artillería. ...	Retirado..	1.654,99	3.723,72	1-10-1966	Madrid ...	D. G. D. (m, o, d).	
Don Silvino Rodríguez Díaz ...	Sargento 1.º	G. Civil ...	Retirado..	1.280,99	2.882,02	1- 8-1966	San Celoni...	Barcelona (i, k, d).	
Don Antonio Cobos Rodríguez.	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.553,12	5.744,52	1- 1-1967	Agullas ...	Murcia (i, m) ...	30-12-66 (D. O. 1/67).
Don Jerónimo Martínez Téllez.	Sarg. Fogo.	Armada ...	Retirado..	2.001,09	4.502,45	1-10-1966	S. Fernando	Cádiz (g, o, d) ...	
Don Demetrio Muñoz García ...	Sargento ...	Aviación. ...	Retirado..	2.208,11	4.968,25	1- 1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (g, i).	24-12-66 (B. O. A. 155).
Don Salvador Martínez Pacheco	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	1.757,48	3.954,33	1- 1-1967	Melilla ...	Melilla ...	31-12-66 (D. O. 3/67).
Antonio Blanco Rico ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.944,43	4.374,96	1-11-1966	Málaga ...	Málaga ...	29-10-66 (D. O. 249).
José Ayló Gómez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.924,99	4.331,22	1-12-1966	Aracena...	Huelva ...	24-11-66 (D. O. 269).
Andrés Delgado Huriado ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	29-10-66 (D. O. 249).
Luis Larín Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.802,50	4.055,62	1-12-1966	Muros de S.	La Coruña ...	24-11-66 (D. O. 269).
Alfonso Vázquez Rodríguez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.788,88	4.024,98	1-11-1966	La Laguna.	Tenerife ...	29-10-66 (D. O. 249).
Luis Vicente Guzmán ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Salamanca..	Salamanca ...	24-11-66 (D. O. 269).
Vicente Pulido Moro ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Niebla ..	Huelva (d) ...	
Rafael Riera Bonet ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-10-1966	Palma de M.	Baleares (d) ...	
Alejandro Pozo Reina ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Gelves ...	Sevilla ...	29-10-66 (D. O. 249).
Manuel Pérez del Pino ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 1-1967	Líneas del V.	Barcelona ...	23-12-66 (D. O. 293).
Román Manteca Montoya ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.633,32	3.674,97	1-12-1966	Málaga ...	Málaga ...	24-11-66 (D. O. 269).
Alejandro Izquierdo Mínguez...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-11-1966	Almería...	Almería ...	29-10-66 (D. O. 249).
José Vias Almendro ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.469,98	3.307,45	1-12-1966	Puerto Real.	Cádiz ...	24-11-66 (D. O. 269).
Gregorio Jorge Díaz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	894,44	2.012,49	1-11-1966	La Laguna...	Tenerife ...	29-10-66 (D. O. 249).
José Miñana Quiles ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-12-1966	Valencia..	Valencia ...	4-10-66 (D. O. 234).
Francisco Pavón Lozano ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	4.199,97	1-12-1966	Cáceres ...	Cáceres (d) ...	
Pedro García Fernández ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.757,76	3.954,96	1-10-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	16- 8-66 (D. O. 198).
Mariano Poderos Paris ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1- 1-1967	Barcelona ...	Barcelona ...	8-11-66 (D. O. 266).
Julián Pérez Villalón ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-11-66 (D. O. 258).
Tomás Sánchez Gutiérrez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-12-1966	Málaga ...	Málaga ...	21-11-66 (D. O. 258).
Fernando Pérez Alvarez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	3.849,95	1-12-1966	Orense ...	Orense (d) ...	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas

del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del

Estado» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación

y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Coronel de Infantería D. Fernando Benedicto Pérez.—De tercera.

Teniente coronel de Infantería don Bartolomé Bérnago Llabrés.—De segunda.

Otro, D. Ricardo González Olmedo. De segunda.

Teniente coronel de Caballería don Virgilio Ayala Barreales.—De segunda. Madrid, 30 de enero de 1967.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y en atención a los méritos contraídos por el teniente coronel de Infantería don Manuel Vallespín González-Valdés, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 30 de enero de 1967.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del M. de Marina, número 26, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE VALLADOLID

A las once horas del día 2 de marzo próximo se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición de:

Un camión acondicionado con depósito de agua, 10 Tm. Precio límite, 1.500.000 pesetas.

Dos coches ligeros acondicionados con depósito productor de espuma química. Precio límite unidad, 750.000 pesetas.

Cuarenta mangueras de 40 m. 45 milímetros. Precio límite unidad, 8.000 pesetas.

Veinte mangueras de 40 m. 70 milímetros. Precio límite unidad, pesetas 10.000.

Diez escaleras de 4 m. Precio límite unidad, 750 pesetas.

Dos escaleras extensibles, con cuatro tramos de 2 m. cada uno. Precio límite unidad, 2.500 pesetas.

Accesorios para las mangueras (racores, bifurcaciones dobles y triples, boquillas, etc.), 50.000 pesetas.

Dotación completa para personal (20 h.), picos, palas, cascacos, hachas y uniformes para los mismos), pesetas 147.500.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 31 de enero de 1967.

Núm. 56

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00
Reglamentos	
Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	8,00
Varios	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	20,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificante de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares
Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con caracter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 23 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, incluido el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalizan, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente al se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional